



FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE EMPLEADOS AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO, MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS EN JALISCO

Liceo No. 442 Zona Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jal.
Tel. 3614-6089 Fax. 3614-5174 / 3030-9543
jpelayor@yahoo.com.mx



En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 16:00 horas del día 14 de Julio del 2014, en el local que ocupa el auditorio de la Federación de Sindicatos, con domicilio en la calle Liceo No. 442 zona centro de esta ciudad, se procedió a levantar la presente Acta de Asamblea General Ordinaria, emitida por esta Federación en coordinación con el Sindicato Democrático de Servidores Públicos de la Secretaria de Desarrollo Urbano, de fecha 27 de Junio del presente, al seguir ingresando más compañeros se cita a las 16:15 horas mismo día de acuerdo con la convocatoria. Se da inicio a la Asamblea General Ordinaria misma que se sujeta al siguiente Orden del Día: I.- DESIGNACIÓN DE ESCRUTADORES, II.- LISTA DE PRESENTES Y DECLARACION DE ESTAR LEGALMENTE CONSTITUIDA LA ASAMBLEA. (SI A LA HORA ANTES CITADA NO EXISTE QUORUM, SE CITA A LAS 16:15 HRS. DEL MISMO DIA Y MISMO LUGAR, LLEVANDOSE A CABO CON LOS QUE ESTEN PRESENTES.) III.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, IV.- ACTUALIZACION DEL NOMBRE DE NUESTRO SINDICATO EN LOS ESTATUTOS DE ACUERDO AL CAMBIO DE NOMBRE DE LA DEPENDENCIA. V.- REFORMA DE LOS ESTATUTOS QUE RIGEN LA VIDA INTERNA DE NUESTRO SINDICATO, VI.- ELECCION DEL COMITÉ DIRECTIVO Y TOMA DE PROTESTA, VII.- ASUNTOS VARIOS. Dicha Asamblea fue presidida por el C. Juan Pelayo Ruelas Secretario General de la Federación de Sindicatos de Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios y Organismos Públicos Descentralizados en Jalisco y el C. Jaime Mercado Escárcega Secretario General del Sindicato Democrático de Servidores Públicos de la Secretaria de Desarrollo Urbano. Acto continuo toma la palabra el C. Jaime Mercado Escárcega para desahogar el **PRIMER PUNTO** del Orden del Día, solicitando a la asamblea designe dos escrutadores, proponiendo como escrutadores a los C.C. **Claudia Razón Barajas** y **José Francisco Ramírez Delgadillo**. Los cuales fueron electos por unanimidad de los presentes. Pasando al **SEGUNDO PUNTO** del Orden del Día, se nombra lista de asistencia encontrándose 108 asambleístas, de un total de 192 miembros sindicalizados, en el **TERCER PUNTO** del Orden del Día, se pone a consideración de los asistentes el Orden del Día el cual es aprobado por unanimidad, de Acuerdo con el resultado obtenido por los escrutadores. Pasando al **CUARTO PUNTO** del Orden del Día, de conformidad con las reformas a la Ley Orgánica del estado de Jalisco y publicadas en el periódico oficial el día 27 de febrero del 2013, bajo el decreto 24395/XL/13 cambia de nombre la Secretaria de Desarrollo Urbano, por lo que se propone a la asamblea cambiar el nombre de nuestra organización de SINDICATO DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO por el de "SINDICATO DE SERVIDORES PUBLICOS DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA", siendo aprobado por unanimidad de los presentes instruyéndose al comité para que realice los trámites y notificaciones a que haya lugar y las modificaciones necesarias a los Estatutos. Pasando al **QUINTO PUNTO** reforma de los estatutos que rigen la vida interna de nuestra organización, toma la palabra el C. Jaime Mercado Escárcega haciendo mención que es muy importante Homologar de acuerdo a los estatutos de nuestra Federación da lectura a las reformas que se habrán de hacer a dichos estatutos una vez leído se pone a consideración de la Asamblea solicitando de estar de acuerdo lo manifiesten levantando la mano siendo este aprobado por unanimidad de los presentes de acuerdo al cómputo de los escrutadores quedando de la siguiente manera:



FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE EMPLEADOS AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO, MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS EN JALISCO

Liceo No. 442 Zona Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jal.
Tel. 3614-6089 Fax. 3614-5174 / 3030-9543
jpelayor@yahoo.com.mx



ACTUAL	PROPUESTA
<p>ARTICULO1° EL SINDICATO DEMOCRÁTICO DE TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, TIENE COMO OBJETIVOS FUNDAMENTALES LOS SIGUIENTES:</p>	<p>ARTICULO1° EL SINDICATO DEMOCRÁTICO DE TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA, TIENE COMO OBJETIVOS FUNDAMENTALES LOS SIGUIENTES:</p>

ACTUAL

ARTICULO 20° SE ESTABLECE UN COMITÉ DIRECTIVO, ENCARGADO DE HACER CUMPLIR

LOS PRESENTES ESTATUTOS Y LAS DETERMINACIONES DE LAS ASAMBLEAS GENERALES QUE DURARAN EN SUS FUNCIONES TRES AÑOS PUDIENDO SER REELECTOS Y ESTARÁ INTEGRADO POR LOS SIGUIENTES FUNSIONARIOS:

- SECRETARIO GENERAL
- SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN
- SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS
- SECRETARIO DE ACCION SOCIAL Y CULTURAL
- SECRETARIO DE ACCION FEMENIL
- SECRETARIO DE DEPORTES
- SECRETARIO DE FINANZAS
- SECRETARIO DE TRABAJOS Y CONFLICTOS
- SECRETARIO DE ACCION POLITICA
- SECRETARIO DE PRENSA Y RELACIONES
- SECRETARIO DE CAPACITACION Y DESARROLLO
- SECRETARIO DE PROMOCION Y VIVIENDA
- SECRETARIO DE PREVENCION SOCIAL
- SECRETARIO DE SEGURIDAD E HIGIENE

CINCO VOCALES QUE SUPLIRÁN LAS AUSENCIAS TEMPORALES O DEFINITIVAS DE LOS ANTERIORES, SI LA AUSENCIA FUERE DEFINITIVA DEL SECRETARIO GENERAL, SE REQUERIRA QUE LA DESIGNACION DEL SUSUTITUTO, SE HAGA MEDIANTE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, A LA QUE SE CONVOCARA DE INMEDIATO POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DE ORGANISACION; EN LAS AUSENCIAS DE LOS DEMAS SECRETARIOS, EL COMITÉ DIRECTIVO LLAMARA AL VOCAL QUE CONSIDERE MAS ADECUADO.

PODRÁ HABER TANTAS DELEGACIONES SINDICALES COMO DEPARTAMENTOS O DIRECCIONES GENERALES QUE DETERMINE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO O EL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PUBLICA LAS CUALES SERÁN INTEGRADAS Y PRESIDIDAS POR UN DELEGADO, DESIGNADO POR EL COMITÉ DIRECTIVO DEL SINDICATO EN SUS RESPECTIVAS JURIDICCIONES POR UN TERMINO DE TRES AÑOS, PUDIENDO SER ELECTOS. LOS DELEGADOS TENDRÁN LA PRESENTACIÓN SINDICAL ANTE LAS ASAMBLEAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE DELEGADOS QUE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL CELEBRE Y ATENDERAN TODOS LOS ASUNTOS QUE PRESENTEN EN SUS RESPECTIVAS JURIDICCIONES, DÁNDOLE CUENTAS POR ESCRITO AL SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE LA MARCHA DE

PROPUESTA

Nombre Angelica 201



FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE EMPLEADOS AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO, MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS EN JALISCO

Liceo No. 442 Zona Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jal.
Tel. 3614-6089 Fax. 3614-5174 / 3030-9543
jpelayor@yahoo.com.mx



ARTICULO 20° SE ESTABLECE UN COMITÉ DIRECTIVO, ENCARGADO DE HACER CUMPLIR LOS PRESENTES ESTATUTOS Y LAS DETERMINACIONES DE LAS ASAMBLEAS GENERALES QUE DURARAN EN SUS FUNCIONES SEIS AÑOS PUDIENDO SER REELECTOS Y ESTARÁ INTEGRADO POR LOS SIGUIENTES FUNSIONARIOS:

- SECRETARIO GENERAL
- SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN
- SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS
- SECRETARIO DE ACCION SOCIAL Y CULTURAL
- SECRETARIO DE ACCION FEMENIL
- SECRETARIO DE DEPORTES
- SECRETARIO DE FINANZAS
- SECRETARIO DE TRABAJOS Y CONFLICTOS
- SECRETARIO DE ACCION POLITICA
- SECRETARIO DE PRENSA Y RELACIONES
- SECRETARIO DE CAPACITACION Y DESARROLLO
- SECRETARIO DE PROMOCION Y VIVIENDA
- SECRETARIO DE PREVENCION SOCIAL
- SECRETARIO DE SEGURIDAD E HIGIENE

CINCO VOCALES QUE SUPLIRÁN LAS AUSENCIAS TEMPORALES O DEFINITIVAS DE LOS ANTERIORES, SI LA AUSENCIA FUERE DEFINITIVA DEL SECRETARIO GENERAL, LA RESPONSABILIDAD DE CONTINUAR COMO SECRETARIO GENERAL RECAIRA EN EL QUE SE OSTENTE COMO SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN, POR EL TIEMPO QUE FALTA PARA CONCLUIR EL PERIODO POR EL QUE FUERON ELECTOS; EN LAS AUSENCIAS DE LOS DEMÁS SECRETARIOS, EL COMITÉ DIRECTIVO LLAMARA AL VOCAL QUE CONSIDERE MAS ADECUADO.

PODRÁ HABER TANTAS DELEGACIONES SINDICALES COMO DEPARTAMENTOS O DIRECCIONES GENERALES QUE DETERMINE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO O EL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PUBLICA LAS CUALES SERÁN INTEGRADAS Y PRESIDIDAS POR UN DELEGADO, DESIGNADO POR EL COMITÉ DIRECTIVO DEL SINDICATO EN SUS RESPECTIVAS JURIDICCIONES POR UN TERMINO DE SEIS AÑOS, PUDIENDO SER ELECTOS. LOS DELEGADOS TENDRÁN LA PRESENTACIÓN SINDICAL ANTE LAS ASAMBLEAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE DELEGADOS QUE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL CELEBRE Y ATENDERAN TODOS LOS ASUNTOS QUE PRESENTEN EN SUS RESPECTIVAS JURIDICCIONES, DÁNDOLE CUENTAS POR ESCRITO AL SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE LA MARCHA DE LOS MISMOS POR LO MENOS UNA VEZ A LA SEMANA.

ACTUAL

ARTICULO 21° LA ELECCION DEL COMITÉ DIRECTIVO SE HARÁ EN LA SESIÓN CORRESPONDIENTE EN EL MES DE MARZO DEL AÑO DE LA ELECCIÓN PREVIA CONVOCATORIA QUE LANZARÁ EL COMITÉ DIRECTIVO CON QUINCE DIAS DE ANTICIPACIÓN, POR LO MENOS, Y TENDRÁ LOS MISMOS REQUISITOS DE PUBLICIDAD ESTABLECIDOS PARA LAS ASAMBLEAS GENERALES EXTRAORDINARIAS Y ORDINARIAS. AL EFECTO, LAS DELEGACIONES SINDICALES SESIONARÍAS DENTRO DE LOS DIEZ DIAS SIGUIENTES EN QUE SE LANCE LA CONVOCATORIA BAJO LA DIRECCION DEL COMITÉ DIRECTIVO, LEVANTANDO ACTA PORMENORIZADA QUE CONTENGA EL NUMERO DE PLANILLAS PRESENTADAS Y REGISTRADAS, EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN Y LA FIRMA DE TODOS LOS INTERVINIENTES



FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE EMPLEADOS AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO, MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS EN JALISCO

Liceo No. 442 Zona Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jal.
Tel. 3614-6089 Fax. 3614-5174 / 3030-9543
jpelayor@yahoo.com.mx



EN ESTAS ASAMBLEAS DELEGACIONALES INTEGRANDO EL PAQUETE ELECTORAL, SERÁ LLEVADO POR EL DELEGADO DEL COMITÉ DIRECTIVO DE INMEDIATO DEL CUAL SE ADVERTIRA EL RESULTADO DELEGACIONAL, CORRESPONDERÁ AL COMITÉ DIRECTIVO, LA CALIFICACIÓN VALIDEZ DE LOS PROCESOS REALIZADOS EN ESTAS DELEGACIONES, QUIEN DEBERÁ REVISAR LAS SANCIONES DE LOS MISMOS.

PROPUESTA

ARTICULO 21° LA ELECCION DEL COMITÉ DIRECTIVO SE HARÁ EN LA SESIÓN CORRESPONDIENTE EN LOS MESES DE JUNIO O JULIO DEL AÑO DE LA ELECCIÓN PREVIA CONVOCATORIA QUE LANZARÁ EL COMITÉ DIRECTIVO CON QUINCE DIAS DE ANTICIPACIÓN, POR LO MENOS, Y TENDRÁ LOS MISMOS REQUISITOS DE PUBLICIDAD ESTABLECIDOS PARA LAS ASAMBLEAS GENERALES EXTRAORDINARIAS Y ORDINARIAS. AL EFECTO, LAS DELEGACIONES SINDICALES SESIONARÍAS DENTRO DE LOS DIEZ DIAS SIGUIENTES EN QUE SE LANCE LA CONVOCATORIA BAJO LA DIRECCION DEL COMITÉ DIRECTIVO, LEVANTANDO ACTA PORMENORIZADA QUE CONTENGA EL NUMERO DE PLANILLAS PRESENTADAS Y REGISTRADAS, EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN Y LA FIRMA DE TODOS LOS PRESENTES EN ESTAS ASAMBLEAS DELEGACIONALES INTEGRANDO EL PAQUETE ELECTORAL, SERÁ LLEVADO POR EL DELEGADO DEL COMITÉ DIRECTIVO DE INMEDIATO DEL CUAL SE ADVERTIRA EL RESULTADO DELEGACIONAL, CORRESPONDERÁ AL COMITÉ DIRECTIVO, LA CALIFICACIÓN VALIDEZ DE LOS PROCESOS REALIZADOS EN ESTAS DELEGACIONES, QUIEN DEBERÁ REVISAR LAS SANCIONES DE LOS MISMOS.

Pasando al **Sexto Punto**.- Elección del Comité Directivo Toma la palabra el **C. Juan Pelayo Ruelas**, hace mención que de acuerdo a la convocatoria emitida por esta Federación en coordinación con el Sindicato en mención se registró una planilla en tiempo y forma la cual encabeza el **C. Jaime Mercado Escárcega**, así mismo no habiendo más planillas se preguntó a la asamblea a que si están de acuerdo con la única propuesta lo manifiesten levantando su mano, siendo aprobada por unanimidad de los presentes de acuerdo al cómputo de los escrutadores por consiguiente resulta el electa la única planilla quedando de la siguiente manera: **Secretario General**; Jaime Mercado Escárcega, **Secretaria de Organización**; María Teresa Márquez Vargas, **Secretaria de Actas y Acuerdos**; Genoveva Serrano Pérez, **Secretaria de Acción Social y Cultural**; Cecilia Baruqui Madrigal, **Secretaria de Acción Femenil**; Ana Lucrecia Romero Gutiérrez, **Secretario de Deportes**; J. Jesús Orozco Plascencia, **Secretario de Finanzas**; Moisés Gómez López, **Secretario de Trabajo y Conflictos**; Felipe Herrera Paque, **Secretario de Acción Política**; Juan Carlos García Galindo, **Secretario de Prensa y Relaciones**; María de Jesús Estrada Estrada, **Secretario de Capacitación y Desarrollo**; José Francisco Ramírez Delgadillo; **Secretaria de Promoción y Vivienda**; Norma Angélica Topete Saldaña, **Secretario de Prevención Social**; Refugio Ramírez Romero, **Secretaria de Seguridad e Higiene**; Mireya Zamora Moya, **Vocales**, Oscar Antonio Macías Hernández, Luis Fernando López Ortega, Evelia Rodríguez Mora, Francisca Fierros Mota. Acto continuo se procedió a tomar la protesta de Ley correspondiente, por parte del **C. Juan Pelayo Ruelas**, en los siguientes términos: "Protestan cumplir y hacer cumplir la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, los Estatutos de la Federación, los de su propio Sindicato así como los acuerdos que emanen de sus Asambleas", contestando "Si **PROTESTO**", estamos



FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE EMPLEADOS AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO, MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS EN JALISCO

Liceo No. 442 Zona Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jal.
Tel. 3614-6089 Fax. 3614-5174 / 3030-9543
jpelayor@yahoo.com.mx



seguros que así será y sus compañeros se los Agradecerán. VI.- ASUNTOS VARIOS, el C. Jaime Mercado Escárcega Secretario General da un informe general de las actividades realizadas por el Sindicato hasta la fecha incluyendo Logros Sindicales, Apoyos, Balance General, Eventos Sociales, Eventos deportivos, Eventos Culturales, también se dio a conocer Proyectos a mediano y largo plazo; de igual manera agradeciendo la asistencia de los compañeros del Comité Directivo de la Federación, así como de los compañeros miembros del sindicato. Se dio por terminada la presente Acta de Asamblea General Ordinaria, siendo las 17:30 horas del mismo día y en el mismo lugar, firmando para su constancia los miembros del Comité Directivo el Secretario de Organización y Secretario de Asuntos Municipales de la F.S.E.S.E.J. y los Escrutadores respectivamente.-----



Norma Angelical Sot

Jesus Orozco
Andrison